CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
26 JUL 2018 19:29:44
Entrada 97324

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34945 **14/06/2018** **92356**

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM); BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que el procedimiento antisubvención abierto por el Gobierno de los Estados Unidos de América (EE.UU.) respecto a las importaciones de aceitunas negras no ha concluido, ya que falta el pronunciamiento de la Comisión de Comercio Internacional (ITC) respecto a si la industria americana experimenta una situación de daño y si son precisamente las importaciones españolas las causantes del mismo -que se espera en breve-.

Así, si la ITC establece que no existe daño o amenaza para la industria de EE.UU., los aranceles impuestos quedarán sin efecto.

En este sentido, cabe señalar que durante todo el procedimiento el Gobierno de España ha defendido y seguirá defendiendo, con el apoyo de la Comisión Europea, la legalidad de las ayudas investigadas. Para ello se ha facilitado ingente cantidad de información y en plazos muy reducidos.

El Gobierno se ha implicado decididamente en este procedimiento. El sector, el Gobierno, a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Agricultura, Pesca y Alimentación e Industria, Comercio y Turismo, la Junta de Andalucía y la Comisión Europea están trabajando en estrecha coordinación.

La Comisión Europea, consciente de que un fallo negativo no solo afectaría a este sector sino a todas las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC), se está mostrando muy firme en la defensa del caso.

Se ha defendido que las ayudas de la PAC, señaladas por los EE.UU., son ayudas desvinculadas de la producción y no son específicas, por lo que no generan distorsiones al comercio internacional, tal y como establece la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se trata, por tanto, de ayudas clasificadas como “caja verde” en la OMC y no muy distintas de las que EE.UU. concede a su sector agrario.

Cabe destacar que en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca del pasado 18 de junio de 2018, España presentó un punto sobre las conclusiones definitivas del Departamento de Comercio de EE.UU., para los derechos antisubvención y *antidumping* contra la aceituna de mesa española. Todos los países miembros se solidarizaron con España e instaron a la Comisión a seguir muy de cerca el asunto por las repercusiones que pudiera acarrear a la PAC.

Además, el Consejo Europeo del pasado 28 de junio, a instancias de España, estableció, en el apartado III.18 de sus Conclusiones Finales, que *"La Unión Europea debe responder a todas las actuaciones de naturaleza claramente proteccionista, incluidas las que cuestionan la Política Agrícola Común"*, en clara referencia al caso de la aceituna negra española.

La Comisión Europea confía en que el dictamen final de la Comisión Internacional de Comercio sea favorable a los intereses de las empresas españolas. En caso contrario estudiará las posibles medidas compensatorias. En el marco de estas actuaciones, los máximos responsables de la Comisión Europea intensificarán sus contactos con sus homólogos estadounidenses para intentar reconducir la situación y, en última instancia, se valorará la posibilidad de acudir a OMC en defensa de los intereses de los productores españoles.

Madrid, 25 de julio de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
26 JUL. 2018 19:29:44
Entrada 97324